



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA,

23 MAR 2022

VISTO el Expediente N° E-5515-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de provisión y colocación de vidrios en la oficina de la Subsecretaría de Empleo Público dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, según lo solicitado por la Dirección General de Mantenimiento, dependiente de la Secretaría Técnica Operativa.

Que a través de Disposición D.G.A.F.C.L. - S.C.A. (S.G.L. y T.) N° 11/2022, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 20/2022 RAF 125.

Que vista y analizada la única oferta recibida, a través de la Nota N° 04/2022, Letra: S.T.O. - S.G.L.yT., el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a favor del proveedor "PAREDES, ENZO SEBASTIAN", C.U.I.T. N° 20-32229648-8, por un monto de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$80.000,00), en el renglón N° 01, en virtud de ajustarse a lo requerido y, que el precio ofertado no es inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/21; Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 38/21 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 781/20.

Por ello:

EL SECRETARIO TÉCNICO OPERATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 20/2022 RAF - 125, referente a la contratación del servicio de provisión y colocación de vidrios en la oficina



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Valentín Pinedo
Director de Control y Registro
Secretaría General, Legal y Técnica

...//2.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

de la Subsecretaría de Empleo Público dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, según lo solicitado por la Dirección General de Mantenimiento, dependiente de la Secretaría Técnica Operativa, a favor del proveedor "PAREDES, ENZO SEBASTIAN", C.U.I.T. N° 20-32229648-8, en el renglón N° 01, por un monto de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$80.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

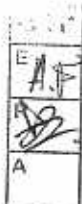
ARTÍCULO 3º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2001UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2001, inciso 30000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. – Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

21

RESOLUCIÓN SECRETARÍA TÉCNICA OPERATIVA N°

/2022.-




MARCOS D. DIAZ
Secretario Técnico Operativo
Sec. Legal-legal y Técnica
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Valentín Frazzetta
Director de Control y Registro
Secretaría General, Legal y Técnica

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION PINEDO VALENTIN
Gobierno de Tierra del Fuego

23/03/2022 13:24